



ACTA N° 021-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2026

Siendo las 15:50 horas del día 24 de abril de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente encargado de la Comisión Organizadora, a través del Secretario General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente encargado de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Honorato Ccalli Pacco, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

Se deja constancia que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 285-2026-CCO-UNJ, de fecha 23 de abril de 2026, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, el día 24 de abril del presente año; en atención a la comisión de servicios del Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, a la ciudad de Chachapoyas el día 24 de abril de 2026, con motivo de la firma del Convenio Específico y el Plan de Trabajo 2026 entre la Red Asistencial Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén;

El Secretario General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de dos de sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente encargado de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia, ha sido aprobada.

I. DESPACHO:

1. Informe Legal N° 0231-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 23 de abril de 2026, sobre aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Campeonato de Confraternidad por el día del Trabajador y Curso – Taller: Inteligencia Emocional y Manejo de Conflictos en el Sector Público, Ética e Integridad en la Función Pública.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 084-2026-SE-CCO-UNJ: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR Y CURSO-TALLER: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DE CONFLICTOS EN EL SECTOR PÚBLICO, ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", el mismo que en anexo forman parte integrante del presente acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el presente acuerdo.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- Informe N° 028-2026-UGT-UNJ, de fecha 23 de abril de 2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, sobre Rectificación de Diploma de Título Profesional, mediante Anotación Marginal.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 085-2026-SE-CCO-UNJ: AUTORIZAR al Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén a realizar la **ANOTACIÓN MARGINAL** en el Diploma de Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, otorgado a favor de la egresada Nikol Nayely Carrero Cerro, en el cual, por error material involuntario, se consignó de manera incorrecta la fecha de certificación de autenticidad como "Jaén, 26 de noviembre del 2026", debiendo ser lo correcto "Jaén, 26 de enero de 2026.


ENCARGAR al Secretario General informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU para su conocimiento y fines.

NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 16.15 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
PRESIDENTE (a)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Vicepresidente Académico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Ph. D. Honorato Ccalli Pacco
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL